



Córdoba, 17 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 00524272019, por el cual la Secretaría de Graduados de esta Facultad de Derecho, solicita la declaración de interés de la ***“Jornada de Derecho de las Familias – sus desafíos y nuevas realidades” Homenaje de la cátedra a su Profesora Emérita Dra. Nora Lloveras***, organizada por la Cátedra B de la asignatura Derecho Privado VI, y la Secretaría de Graduados, a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año, en sede de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación de excelencia en sus docentes y estudiantes;

Que la trayectoria y dedicación a la docencia, la investigación y la Ciencia del Derecho, de la Profesora Emérita Dra. Nora Lloveras, han enriquecido durante más de cuarenta años la formación de los jóvenes estudiantes y egresados de esta institución, prestigiando así el nombre de esta Casa de Altos Estudios, por lo que constituye un acto de verdadera justicia honrar su memoria;

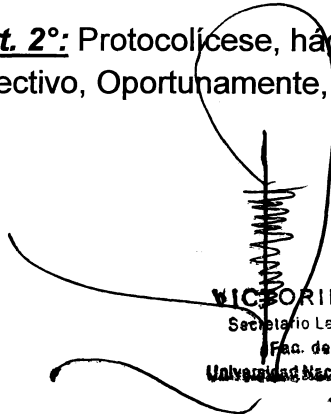
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

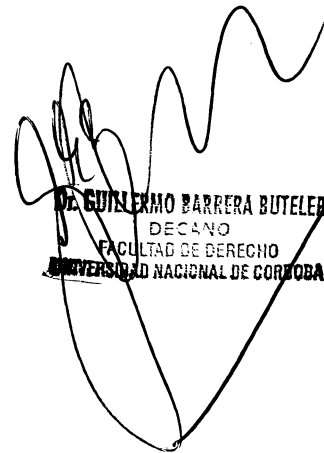
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la ***“Jornada de Derecho de las Familias – sus desafíos y nuevas realidades” Homenaje de la cátedra a su Profesora Emérita Dra. Nora Lloveras***, organizada por la Cátedra B de la asignatura Derecho Privado VI, y la Secretaría de Graduados, a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año, en sede de esta Unidad Académica.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, Oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

M/P

1244